## (PAC09) Procedimiento de apoyo para la Gestión de No Conformidades

**Edición 03** Página | 1

Objetivo	Establecer los mecanismos por los que se corrige los incumplimientos detectados por agentes externos al centro (servicio de			
Objetivo	calidad institucional o agencias externas de calidad)			
Alcance	La gestión del centro, en general, y las titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias Jurídicas. Se aplica cada vez que se			
Alcalice	comunique oficialmente al Centro algún tipo de "no conformidad" o "no conformidad potencial"			
Responsable	Vicedecano/a con competencias en calidad			
Editor (	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PACO1; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de			
Edición	responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.			
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes			
·	Externa e Institucional:	Del Centro		
	https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC03		
Documentos de		Reglamentos de la Facultad: https://fccjj.ulpgc.es/la-facultad/reglamen		
referencia		normativas/reglamentos-y-normativa-del-centro/		
		Objetivos anuales del centro y planes de mejora		
		Glosario		
	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica)			
	Seguimiento de resultados: (PACO8) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas:			
Seguimiento,	Desarrollo 1, secuencia 3.			
medición y mejora	Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia3-4.			
,	Mejora: (PECO1) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad.			
	Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.			
	Identificación	Responsable de custodia	Conservación	
Evidencias	Detección de la no conformidad (NC) o no	Vicedecano /a con competencias en Calidad	6 años	
	conformidad potencial (NCP)			
	Planificación de la mejora de la NC o NCP	Vicedecano /a con competencias en Calidad	6 años	
	Seguimiento de la mejora de la NC o NCP	Vicedecano /a con competencias en Calidad	6 años	
	, ,	, ,		

Cód. Validación: 5R6H69CSCYANDZ46DKKAW9YFP Verificación: https://administracion.ulpgc.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestior

Desarrollo				
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones	
1	Decano/a	Recepción de la NC o NCP  Comunicación vicedecano/a con competencias en calidad	Las NC o NCP se obtienen de informes de evaluación externos al centro, de universidad o de agencias de calidad externas. Y pueden ser de evaluación de títulos o evaluación de centros.	
		Análisis de la NC o NCP que son responsabilidad del centro y asignación del responsable de la mejora		
2	Responsable de la mejora y Vicedecano/a con competencias en calidad	Análisis de la NC/NCP y emisión de un plan de mejoras		
3	Equipo decanal	Revisión y aprobación del plan de mejoras		
4	Junta de Facultad	Aprobación de las medidas adoptadas (cuando proceda).	Dependiendo de la envergadura de las acciones adoptadas, podrá ser necesario la aprobación de éstas por Junta de Facultad.	
5	Responsables de las acciones del plan de mejoras	Ejecución del plan de mejoras (según planificación de las mejoras)		
6	Vicedecano/a con competencias en calidad	Realizar un seguimiento de la ejecución del plan de mejoras (anual)		
7	Equipo decanal	Aprobación del seguimiento del plan de mejoras (anual)		

Cód. Validación: 5R6H69CSCYANDZ46DKKAW9YFP
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestion.